

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Si describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Múltiple)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la información pública	Se le promueve por medio del cual los usuarios pueden solicitar información pública de la institución.	1. Ingresar al sitio web: http://www.registroinstitucional.gub.ec/ 2. Descargar el formulario "Solicitud de acceso a la información pública". 3. Ingresar el formulario en las oficinas de la AICOPAT.	1. Identificar de manera clara y concreta la información pública que desea solicitar.	El usuario deberá ingresar la documentación en cualquiera de las oficinas de la AICOPAT. 2. La documentación es consultada por la Dirección Operativa, quien Registra a la Dirección general de la información efectuar el análisis correspondiente y conformar con el trámite que corresponde. 3. Realizar respuesta formal al usuario con la información solicitada.	08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Seate Central - Mariano Guzmán Delgado/Seate Guayaquil/Seate Delgado/Seate Azuay	Quito: Av. Amazonas N39-61 y Alfonso Portillo, Edificio Centro Promoviendo, piso 10. Teléfono: (02) 3995600 Guayaquil: Pedro Carbo No. 613 y Luperón, Edificio Vigorito, piso 5. Oficina 502. Teléfono: (04) 2533-285 Cuenca: Luperón Carbo No. 523 y Horacio Viquez, edificio Luis Corvalán, oficina 4. Teléfono: (02) 3995600 ext. 600 a 606	Univ gratuita 1800 POSTAL (167826) Correo electrónico: Oficina a nivel nacional	NO	http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/	No aplica	0	0	No disponible
2	Registro de Operaciones Financieras	"No disponible" en vista de que se está elaborando la materia sustantiva de acuerdo a la Ley General de los Servicios Financieros, recientemente promulgada.		No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
3	Quipos	Permite que los usuarios de los servicios puedan ser considerados afectados por sus hechos recibidos por parte del operador una adecuada atención en cuanto al servicio que presta, desde constatación de su insatisfacción o incomodidad.	1. Ingresar al sitio web: http://www.registroinstitucional.gub.ec/ 2. Descargar el formulario "Solicitud de acceso a la información pública". 3. Ingresar el formulario en las oficinas de la AICOPAT.	1. Presentar el formulario de queja. 2. Identificación del usuario (nombre completo de ciudadanía, pasaporte o RUC). 3. Identificación del operador postal a quien se realiza la queja. 4. Descripción del domicilio donde se encuentran las instalaciones. 5. Descripción de forma clara y objetiva de la queja y/o petición concreta. 6. Presentar, si tiene documentos, los documentos que respalden la queja. 7. Se anexa el formulario y presentarlo junto con el resto de documentación en las oficinas de la AICOPAT. (Tratamiento de reclamos y quejas relacionadas a envíos o entregas postales)	1. Una vez que se han admitido los documentos habilitados debe ser direccionados a la Dirección de Registro, Inspección Central y Protección al Usuario, en donde se dará inicio al trámite. 2. Se genera a correo institucional, al operador postal quien se le otorga un plazo de 15 días para responder informando a la acciones tomadas para mejorar el servicio. 3. Una vez recibida el informe del operador postal la AICOPAT la pondrá a disposición de los directivos correspondientes a fin de que entregue la calidad del servicio prestado.	08:00 a 17:00	Gratis	20 días	Ciudadanía en general	Seate Central - Mariano Guzmán Delgado/Seate Guayaquil/Seate Delgado/Seate Azuay	Quito: Av. Amazonas N39-61 y Alfonso Portillo, Edificio Centro Promoviendo, piso 10. Teléfono: (02) 3995600 Guayaquil: Pedro Carbo No. 613 y Luperón, Edificio Vigorito, piso 5. Oficina 502. Teléfono: (04) 2533-285 Cuenca: Luperón Carbo No. 523 y Horacio Viquez, edificio Luis Corvalán, oficina 4. Teléfono: (02) 3995600 ext. 600 a 606	Univ gratuita 1800 POSTAL (167826) Correo electrónico: Oficina a nivel nacional Reclamos ubicados en puntos de atención de Correo del Ecuador y Servientel de Quito, Guayaquil y Cuenca	SI	http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/	No aplica	0	0	No disponible
4	Reclamos	Permite que toda persona natural o jurídica, sea esta nacional o extranjera, presente su reclamo en el caso de haber sido afectado por los servicios que presta, desde constatación de su insatisfacción o incomodidad.	1. Ingresar al sitio web: http://www.registroinstitucional.gub.ec/ 2. Descargar el formulario "Solicitud de acceso a la información pública". 3. Ingresar el formulario en las oficinas de la AICOPAT.	1. Presentar el reclamo ante el operador postal, quien tendrá 15 días para dar inicio al trámite. 2. Identificación del operador postal a quien se realiza el reclamo. 3. Descripción del domicilio donde se encuentran las instalaciones. 4. Descripción de forma clara y objetiva del reclamo y/o petición concreta. 5. Se anexa el formulario y presentarlo junto con el resto de documentación en las oficinas de la AICOPAT. (Tratamiento de reclamos y quejas relacionadas a envíos o entregas postales)	1. Una vez que se han admitido los documentos habilitados debe ser direccionados a la Dirección de Registro, Inspección Central y Protección al Usuario, en donde se dará inicio al trámite. 2. Se genera a correo institucional, al operador postal quien se le otorga un plazo de 15 días para responder informando a la acciones tomadas para mejorar el servicio. 3. Una vez recibida el informe del operador postal la AICOPAT la pondrá a disposición de los directivos correspondientes a fin de que entregue la calidad del servicio prestado.	08:00 a 17:00	Gratis	45 días	Ciudadanía en general	Seate Central - Mariano Guzmán Delgado/Seate Guayaquil/Seate Delgado/Seate Azuay	Quito: Av. Amazonas N39-61 y Alfonso Portillo, Edificio Centro Promoviendo, piso 10. Teléfono: (02) 3995600 Guayaquil: Pedro Carbo No. 613 y Luperón, Edificio Vigorito, piso 5. Oficina 502. Teléfono: (04) 2533-285 Cuenca: Luperón Carbo No. 523 y Horacio Viquez, edificio Luis Corvalán, oficina 4. Teléfono: (02) 3995600 ext. 600 a 606	Univ gratuita 1800 POSTAL (167826) Correo electrónico: Oficina a nivel nacional Reclamos ubicados en puntos de atención de Correo del Ecuador y Servientel de Quito, Guayaquil y Cuenca	SI	http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/	No aplica	0	0	No disponible
5	Atención de consultas de Código Postal	Se le promueve por el cual la ciudadanía puede conocer su Código Postal, el cual es un conjunto de números que se asigna a diferentes zonas o lugares de una parte, donde se dirige la dirección, sirve para facilitar el direccionamiento de envíos postales, entre otras aplicaciones.	1. Ingresar al sitio web: http://www.registroinstitucional.gub.ec/ 2. Descargar el formulario "Solicitud de acceso a la información pública". 3. Ingresar el formulario en las oficinas de la AICOPAT.	1. Consultar los números de las calles del lugar del que desea saber el código postal. 2. Ingresar a la página del Código Postal y llenar los campos requeridos. 3. Consultar los campos de provincia, cantón, código, ciudad y obtener el mapa la dirección indicada. 4. Se obtiene el código del Código Postal.	1. Ingresar a la página del Código Postal y llenar los campos requeridos. 2. Consultar los campos de provincia, cantón, código, ciudad y obtener el mapa la dirección indicada. 3. Se obtiene el código del Código Postal.	08:00 a 17:00	Gratis	3 a 10 minutos	Ciudadanía en general	Seate Central - Mariano Guzmán Delgado/Seate Guayaquil/Seate Delgado/Seate Azuay	Quito: Av. Amazonas N39-61 y Alfonso Portillo, Edificio Centro Promoviendo, piso 10. Teléfono: (02) 3995600 Guayaquil: Pedro Carbo No. 613 y Luperón, Edificio Vigorito, piso 5. Oficina 502. Teléfono: (04) 2533-285 Cuenca: Luperón Carbo No. 523 y Horacio Viquez, edificio Luis Corvalán, oficina 4. Teléfono: (02) 3995600 ext. 600 a 606	Univ gratuita 1800 POSTAL (167826) Correo electrónico: Oficina a nivel nacional Reclamos ubicados en puntos de atención de Correo del Ecuador y Servientel de Quito, Guayaquil y Cuenca	SI	http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/ http://www.registroinstitucional.gub.ec/	No aplica	15	15	No disponible
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												29/01/2018						
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												Interno						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL 4:												Dirección de Registro, Inspección Central y Protección al Usuario						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 4):												Edu. María José Sánchez Salcedo						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												registroinstitucional@correo.gub.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 3995600 extensi6n 221						